



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00529825- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Auditoría N° 09/2026;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 09/2026 del 29 de junio de 2026, que se anexa a la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas de Apoyo: Becas estudiantiles” del plan anual de trabajo 2026.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo con el plan de acción informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna.

JA

